



FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESGRIMA
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



AYUDAS A LOS CLUBES, ESCUELAS Y SALAS DE ARMAS TEMPORADA 2013-14

Página 1

*C.I.F. V-41271370. nº 99010 en el Registro de Asociaciones Deportivas
e-mail: esgrimafae@gmail.com / tecnico@esgrimaandaluza.es*



Almería 17 de marzo de 2014.

AYUDAS A LOS CLUBES, ESCUELAS Y SALAS DE ARMAS EN LA TEMPORADA 2013-14

A TODOS LOS CLUBES , ESCUELAS Y SALAS DE ARMAS

Estimados compañeros.

Sirva la presente para informar de los criterios de ayuda aplicables a todos los Clubs, Escuelas y Salas de Armas integrantes de esta territorial para la presente temporada 2013-14.

Dichas ayudas se formalizarán a la conclusión de dicha temporada, **con una cuantía que vendrá determinada en función de los presupuestos de la FAE** y serán en forma de material específico de esgrima. Todo ello se realiza en cumplimiento del art. I de los Estatutos de la FAE, que señalan como finalidad de esta territorial la promoción, práctica y desarrollo de la Esgrima en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para recibir dichas ayudas los clubes, escuelas y salas de armas deberán solicitarla antes del 4 de abril de 2014, cumplimentando el impreso adjunto (Anexo I), añadiendo la documentación requerida. Asimismo deberá reunir los requisitos formales que se describen a continuación.

Una vez recepcionadas todas las solicitudes en tiempo y forma, esta territorial pondrá en conocimiento de los interesados, que son aspirantes a recibir las ayudas correspondientes en las partidas que así les correspondan.

Estas ayudas serán entregadas por parte de la federación con posterioridad al Campeonato de Andalucía de 2014.

REQUISITOS FORMALES:

- Estar en posesión de la licencia del Clubes, escuelas o salas de armas de las temporadas 2012-13 y de la presente temporada 2013-14.
- Declaración jurada por parte del presidente del Club, Escuela o Sala de Armas según modelo (anexo II)



AYUDAS ESTABLECIDAS:

Los Clubes, Escuelas y Salas de armas podrán solicitar las ayudas en base a los siguientes conceptos referidos en todos los casos a la presente temporada:

1. Aquellos clubs con licencia FAE en las temporadas 2012/2013 y 2013/2014.
2. Aquellos que superen la cifra de 25 licencias de deportistas.
3. Aquellos que cuenten con, al menos, 10 deportistas en el circuito andaluz. Se contabilizarán los deportistas de forma nominal, es decir aquellos que por sus edades puede participar en varias categorías, solo contarán con uno en este apartado.
4. Aquellos que durante la presente temporada organicen competiciones dentro del calendario oficial de esta territorial.
5. Aquellos, que por decisión de la Junta Directiva, tengan, por sus dificultades o situación específica, necesidad de ayuda para el desarrollo de su actividad deportiva. En este caso, la concesión será convenientemente motivada por el órgano encargado de su concesión.

En este caso, los clubes solicitantes, deberán presentar una memoria justificativa de su solicitud según el Anexo III de la presente convocatoria.

Reciban un cordial saludo.

Almería 17 de marzo de 2014

Presidenta de la Federación

Andaluza de Esgrima

Fdo. Astrid Ferrando



ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA A CLUBES, ESCUELAS Y SALAS DE ARMAS
DE LA FEDERACION ANDALUZA DE ESGRIMA. TEMPORADA 2013/2014

D./Dña.: _____ mayor de edad, con D.N.I, nº
_____ Presidente del Club _____

con inscripción nº _____ en el Registro Andaluz de Entidades
Deportivas y domiciliado a efecto de notificaciones
en _____.

Mediante la presente solicito las ayudas establecidas por la Federación Andaluza de Esgrima para la temporada 2013/2014 por lo siguientes conceptos (márquese lo que proceda)

Concepto	Si/no
Tener licencias de Club FAE en las temporadas 2012/2013 y 2013/2014	
Tener 25 licencias federativas de deportista o mas	
Tener 10 deportistas en el Ranking FAE o mas	
Haber organizado pruebas del calendario oficial FAE 2013/2014	
Necesidades específicas de club (Anexo III)	

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente declaración en
_____, a _____ de _____ de dos mil catorce.

Firma:



Nombre y apellidos

ANEXO II

DECLARACION JURADA

D./Dña.: _____ mayor de edad, con D.N.I, nº
_____ *Presidente del Club* _____

con inscripción nº _____ en el Registro Andaluz de Entidades
Deportivas y domiciliado a efecto de notificaciones
en _____.

Declaro bajo juramento (o promesa) que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

*Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente declaración en
_____, a _____ de _____ de dos mil catorce..*

Firma:

Nombre y apellidos



ANEXO III

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS NECESIDADES DEL CLUB

D./Dña.: _____ *mayor de edad, con D.N.I, nº*
_____ *Presidente del Club* _____

con inscripción nº _____ *en el Registro Andaluz de Entidades*
Deportivas y domiciliado a efecto de notificaciones
en _____.

MEMORIA

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente declaración en
_____, *a* _____ *de* _____ *de dos mil catorce..*

Firma:

Nombre y apellidos